

Cuenca, 20 de Abril de 2017

INGENIERO
MARCELO FABIÁN ASTUDILLO ROMERO
Ciudad.

De mis consideraciones.

En acto Constitutivo de la Compañía **"CEIBOREAL INMOBILIARIA CIA. LTDA"**. En fecha 20 de Abril de 2017, resolvió designar a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Décimo Octavo de los estatutos, entre ellos Usted podrá ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa en ausencia del Gerente General.

"CEIBOREAL INMOBILIARIA CIA. LTDA". Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Noveno del cantón Cuenca, en fecha 20 de Abril de 2017.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.



ECO. MARÍA AUXILIADORA ARTEAGA CUSME
SOCIA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Cuenca. Abril 20 de 2017



ING. MARCELO FABIAN ASTUDILLO ROMERO
PRESIDENTE
C.I.0101689685



TRÁMITE NÚMERO: 4732

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1405
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

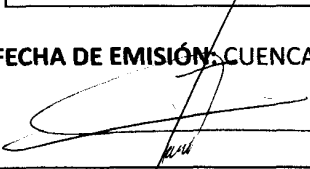
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEIBOREAL INMOBILIARIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ASTUDILLO ROMERO MARCELO FABIAN
IDENTIFICACIÓN:	0101689685
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

